



RESOLUCIÓN DIPLAN No. 188-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos -DGC-, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 786 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dos millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y un quetzales exactos (Q. 2,574,831.00); **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas de productos bajo la responsabilidad de los que intervengan en el proceso de reprogramación conforme a los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



MINISTRA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

VICE-MINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

Josue Ricart

Ministerio Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

Ing. Norma Zea Osorio

Ministra
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 Unid. Ejecutora: 000
 Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 22 12 2025
 No. COMPROBANTE: 786

Tipo Documento Respaldo: RESOLUCIONES
 Clase Documento: RESOLUCION DEL DESPACHO
 No Doc. Respaldo:
 Fecha Respaldo:
 Clase Modificación: REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	4	Remozamiento de edificios publicos	-1.00	2306
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-1.00	2306
14	0	0	1	0	5	Entidades beneficiadas con instalación y dotación de módulos	-4.00	2305

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTE OPERACION:



SOLICITADO por: **Maria Hortensia del Cid Lopez de Aguilar**
 Directora
 Direccion de Planeacion y Desarrollo Institucional
 - OIPLAN -
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, C.V.

FIRMA de: **Josue Ricart**
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, C.V.

Fecha	
22	12 2025



2025

Ejecución
Presupuesto por
Resultados

GUAYO

Módulos

GRUPO DE MODULOS: Ejecución Presupuesto Resultados, Módulos de Gestión, Módulos de Reportes, Módulo de Control

Ejecución Presupuesto Resultados



Sel Correlativo Fecha de Registro GESTION Descripción Estado Monto Solicitado Monto Aprobado Clase Registro Fecha Disposición Legal Disposición

<input type="checkbox"/>	404	30/10/2025	64149389	CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACDO. GUB. 271-2024	FINALIZADO	2.574.831.00	2.574.831.00	INT.FAC.	22/03/2025	PRESDAF NOL	47-2025
<p>PERFORACIÓN DE CENTROS DE COSTO DENTRO DE LOS PROYECTOS Y CON RECURSOS DE FIDES Y 52 CON LA FINANCIA DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACDO. GUB. 271-2024. ASI COMO LA READecuACION DE PRESUPUESTO PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS UNIDADES ELECTORALES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</p>											

Página 1 de 1 elementos

Campos:

Operador:

Valor:

Y/O:

Campos:

Orden:



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidar

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------

<input type="checkbox"/>	404	22/12/2025	64149359	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DENTRO DE LOS PRGS 11 Y 14 CON RECURSOS DE FTES 11 Y 52 CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACDO. GUB. 271-2024. ASI COMO LA READECUACION DE PRESUPUESTO PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	2,574,831.00	0.00	INTRA2		
--------------------------	-----	------------	----------	--	---------------------	--------------	------	--------	--	--

Página 1 de 1; elementos 1 a 1 de 1.

Campo

Operador

Valor

Y/O

Campo

Orden



Oficio No.: 250-DPR/MF-2025

D. Salgado

Guatemala, 19 de diciembre de 2025



Licenciada

María Hortensia Del Cid López

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su despacho.

Ref.: Modificación MF Transferencia Q 10,187.00

Respetable Licenciada Del Cid:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la regularización de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q 10,187.00 siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPR-DPE-118-2025-MF
- Justificación de Funcionamiento
- Comprobante de Reprogramación Subproductos

Sin otro en particular, despido y suscribo el presente.

Atentamente,



F. Andrés

Ing. Andrés Abelino Casasola Sandoval

Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



F. Ovidio

Ing. Ovidio Juventino Alvarez Gaivez

Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPR-DPE 118-2025-MF**

Guatemala, 19 de diciembre de 2025

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No.36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 36-2024; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del OFICIO CIRCULAR DIPLAN No. 01-2025 de fecha 02 de enero de 2025, solicita que, con base al Presupuesto de funcionamiento cargo y aperturado para el presente Ejercicio Fiscal 2025, en los Sistemas Oficiales (SICOIN Y SIGES); se proceda con el objetivo de que los alcances de las metas físicas sean acordes al presupuesto asignado.

POR TANTO:

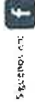
En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29, del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13

PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos

APPENDIX

Page No. 17

Date: 10/10/2023

Topic: Chemical Equilibrium

Page No. 17

1. Chemical Equilibrium is a state where the concentrations of reactants and products remain constant over time. It is a dynamic process where the forward and reverse reactions occur at equal rates.

2. Le Chatelier's Principle states that if a system at equilibrium is subjected to a change in concentration, temperature, or pressure, the system will adjust itself to counteract the change and restore equilibrium.

3. Equilibrium Constant (K_c) is a measure of the extent of a chemical reaction. It is defined as the ratio of the concentrations of products to the concentrations of reactants, each raised to the power of their respective stoichiometric coefficients.

4. Reaction Quotient (Q_c) is a measure of the relative amounts of products and reactants present during the reaction. It is calculated using the same formula as the equilibrium constant.

5. Common Ion Effect is the shift in equilibrium position caused by the addition of a common ion to a solution. It is used to explain the solubility of salts in the presence of a common ion.

6. Buffer Solutions are solutions that resist changes in pH when small amounts of acid or base are added. They are typically composed of a weak acid and its conjugate base.

7. Acid-Base Indicators are substances that change color at a specific pH value. They are used to determine the endpoint of a titration.

8. Titration is a technique used to determine the concentration of an unknown solution by reacting it with a known solution.

(Raj) Alkane
Alkene
Alkyne



RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del **Presupuesto del proyecto de funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal 2025**; la que tiene como objetivo **modificar la parte física** de los proyectos con el propósito de **READECUAR en función de los recursos disponibles en cada Producto y Subproducto**, la que consta de una Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

En función de metas Físicas:

Disminución o incremento de metas físicas, productos y subproductos:
A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.
Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		UNIDAD	OBSERVACIONES
	RECURSOS	SUBPRODUCTO	PRODUCTO	crédito	débito		
17	11	1	1	0	0	hecto	No modifica meta física, derivado que no afecta Grupo 000
17	3	1	1	00.00	00.00	hecto	No modifica meta física, derivado que no afecta Grupo 000
17	11	2	1	0	0	Kilometro	No modifica meta física, derivado que no afecta Grupo 000
17	5	1	11	00.00	00.00	Kilometro	No modifica meta física, derivado que no afecta Grupo 000
TOTAL				00.00	00.00		

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas para continuar el trámite correspondiente.



Ing. Ovidio Juventino Alvarez Galvez
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 202 FECHA: 19/11/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2
 MONTO EN NÚMEROS: Q10,187.00
 MONTO EN LETRAS (Q): DIEZ MIL CIENTO OCHETA Y SIETE QUETZALES CON 00/100
 Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024
 OFICIO No. 250-DPR/MF-2025
 emitido por: DESP

al documento:
 se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	
	PROYECTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO			
17 3 1 11 1	11 1	1	0	0	0	0	Evento	No modifica metas físicas, debidas que no afecta grupo 000	
17 3 1 11 1	11 1	1	010,187.00	00.00	010,187.00	00.00	Evento	No modifica metas físicas, debidas que no afecta grupo 000	
17 3 1 11 2	11 2	2	00.00	010,187.00	00.00	010,187.00	Kilometro	No modifica metas físicas, debidas que no afecta grupo 000	
TOTAL							Q10,187.00	Q10,187.00	Q10,187.00



Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Centro Costo Consolidados
 2658-41; 2661-50; 2667-25; 2701-31; 3171-29;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


 Ing. Andrés Abelino Casasola Sandoval
 Coordinador
 División de Planificación y Estudios
 Dirección General de Caminos



 Ing. Ovidio Juventino Alvarez Gaivez
 Director General
 Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 19/12/2025 HORA : 12:37.12 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	62

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
017-003-0001 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	400	11	-10,187.00	0.00
Total								-10,187.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO
--

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	100	11	10,187.00	0.00
Total								10,187.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-003-0001 Dirección y coordinación	-10,187.00	0
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	0	10,187.00
Total	-10,187.00	10,187.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-10,187.00	10,187.00
0000-SIN ORGANISMO	-10,187.00	10,187.00
0000-SIN CORRELATIVO	-10,187.00	10,187.00
Total	-10,187.00	10,187.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 19/12/2025
				HORA : 12:37:12
				REPORTE: R009817622.rpt
CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			62
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN:	X
Centro Costo Consolidados				
2659-41; 2661-30; 2667-29; 2701-31; 3271-29;				

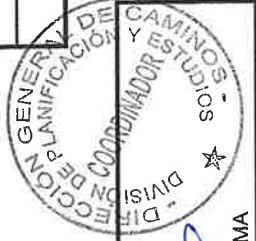
DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	

Ing. Andrés Melino Casola Sandoval
 Director General de Estudios
 Dirección General de Estudios
 FIRMADO



Ing. Ovidio Juvenino Alvarez Gaivez
 Director General
 Dirección General de Caminos
 FIRMADO



Oficio No.: 967-DDP-2025
EAIR/MAMC/Vzg

Guatemala, 19 de diciembre de 2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Señor director:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiendo comprobante de Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, clase **INTRA2**, por un monto de **Q.10,187.00 (Diez mil ciento ochenta y siete quetzales exactos)**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-291-2025 de fecha 19 de diciembre de 2025.**

Que permita una readecuación presupuestaria dentro del programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, en calidad de **DÉBITOS** en renglones del grupo de gasto 400 “Transferencias Corrientes”, actividad 001 Dirección y Coordinación. **CRÉDITOS** en renglones del grupo de gasto 100 “Servicios no personales”, actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial; que permita regularizar los saldos negativos generados en el presente ejercicio fiscal, en el marco del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículo 3. Niveles de control de la ejecución del presupuesto.

Sin otro particular, es grato suscribirmos.

Atentamente,



MSc. Edwin Aroldo Ibañez Ramírez
Sub-Director Administrativo a.i.
Dirección General de Caminos



Ing. Ovidio Juventino Alvarez Gavez
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-291-2025

Guatemala, 19 de diciembre de 2025

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno, para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; así como lo indicado en el artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas, con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que está Dirección puede ejecutar.

POR TANTO

El Director General Interino de la Dirección General de Caminos, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, que solicita readecuación presupuestaria, clase INTRA2, por un monto total de: **Diez mil ciento ochenta y siete quetzales exactos (Q.10,187.00)** dentro del programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, en calidad de DÉBITOS en renglones del grupo de gasto 400 “Transferencias Corrientes”, actividad 001 Dirección y Coordinación. **CRÉDITOS** en renglones del grupo de gasto 100 “Servicios no personales”, actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial; que permita regularizar los saldos negativos generados en el presente ejercicio fiscal, en el marco del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículo 3. Niveles de control de la ejecución del presupuesto.



Ing. Ovidio Juventino Alvarez Galvez

Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 19/12/2025
		HORA : 12:37.12
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	62

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
017-003-0001								-10,187.00	0.00
Dirección y coordinación								Total	0.00
								-10,187.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
017-005-0001								10,187.00	0.00
Red vial con servicios de mantenimiento								Total	0.00
								10,187.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
017-003-0001	Dirección y coordinación		-10,187.00	0
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento		0	10,187.00
Total			-10,187.00	10,187.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			-10,187.00	10,187.00
0000-SIN ORGANISMO			-10,187.00	10,187.00
0000-SIN CORRELATIVO			-10,187.00	10,187.00
Total			-10,187.00	10,187.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 19/12/2025
		HORA : 12:37.12
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	62

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO
CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	001	000	017-003
						Dirección y coordinación
202	11	00	000	001	000	017-003-0001
						Dirección y coordinación
202	11	00	000	002	000	017-005
						Red vial con servicios de mantenimiento
202	11	00	000	002	000	017-005-0001
						Red vial con servicios de mantenimiento

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.
--------------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


SISTEMA DE GESTION SIGES		PAGINA : 3 DE 3	
Comprobante de Reprogramación subproductos		FECHA : 19/12/2025	
		HORA : 12:37.12	
		REPORTE: R00817622.rptf	
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X
Centro Costo Consolidados			
2659-41; 2661-30; 2667-29; 2701-31; 3271-29;			
COMPROBANTE No.: 62			

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.


Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES



MSc. Edwin Aroldo Ibañez Ramírez
Sub-Director Administrativo a.i.
Dirección General de Caminos
FIRMA



Ing. Ovidio Juvenino Alvarez Gaivez
Director General
Dirección General de Caminos



JUSTIFICACIÓN DE DÉBITO

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

**Renglón 413 “Indemnización al Personal” Ubicación Geográfica 0101
Q.10.187.00**

Se debita de este renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros asignados para el presente año por lo que se solicita el débito sin que afecte pagos posteriores.

CRÉDITO

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”

Actividad 002 “Mantenimiento de la Red Vial”

Renglón 111“ Energía Eléctrica” Q.8.798.00

Ubicación Geográfica 0401 Q.2,499.00

Ubicación Geográfica 1101 Q.4,454.00

Ubicación Geográfica 1201 Q.1,845.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.



Renglón 113 "Telefonía" Q.977.00 Ubicación Geográfica 1101 Q.89.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.1,300.00 Ubicación Geográfica 0101 Q.89.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".



MSc. Edwin Aroldo Ibañez Ramírez
Sub-Director Administrativo a.i.
Dirección General de Caminos



Ing. Ovidio Juvenino Alvarez Gálvez
Director General
Dirección General de Caminos



Oficio No.: 967-DDP-2025
EAIR/MAMC/Vzg

Guatemala, 19 de diciembre de 2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Señor director:

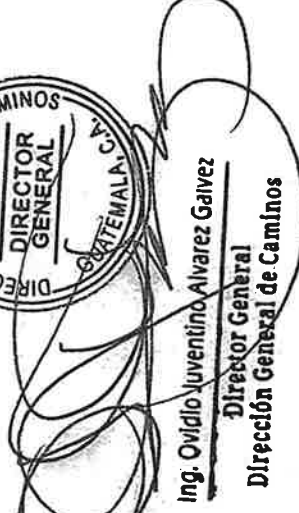
Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiendo comprobante de Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, clase **INTRAZ**, por un monto de **Q.10,187.00 (Diez mil ciento ochenta y siete quetzales exactos)**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-291-2025 de fecha 19 de diciembre de 2025.**


Que permita una readecuación presupuestaria dentro del programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, en calidad de **DÉBITOS** en renglones del grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes", actividad 001 Dirección y Coordinación. **CRÉDITOS** en renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no personales", actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial; que permita regularizar los saldos negativos generados en el presente ejercicio fiscal, en el marco del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículo 3. Niveles de control de la ejecución del presupuesto.


Sin otro particular, es grato suscribirmos.

Atentamente,


MSc. Edwin Arvelo Ibañez Ramírez
Sub-Director Administrativo a.i.
Dirección General de Caminos


Ing. Ovidio Juventino Alvarez Gálvez
Director General
Dirección General de Caminos


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.


DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO a.i.
GUATEMALA, C.A.

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



Ministerio de

**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-291-2025

Guatemala, 19 de diciembre de 2025

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno, para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:


Que de conformidad al Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; así como lo indicado en el artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas, con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que está Dirección puede ejecutar.


POR TANTO

El Director General Interino de la Dirección General de Caminos, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, que solicita readecuación presupuestaria, clase INTRA2, por un monto total de: **Diez mil ciento ochenta y siete quetzales exactos (Q.10,187.00)** dentro del programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, en calidad de DÉBITOS en renglones del grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes", actividad 001 Dirección y Coordinación. **CREDITOS** en renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no personales", actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial; que permita regularizar los saldos negativos generados en el presente ejercicio fiscal, en el marco del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículo 3. Niveles de control de la ejecución del presupuesto.


Ing. Ovidio Juventino Alvarez Galvez
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional la Aurora, Salón 7, Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Seguinos en



Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION		PAGINA : 1 DE 3	
SIGES		FECHA : 19/12/2025	
Comprobante de Reprogramación subproductos		HORA : 12:37.12	
		REPORTE: R00817622.rpt	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		
COMPROBANTE No.:			
62			

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRAZ	REPROGRAMACION:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

017-003-0001									
Dirección y coordinación								Total	0.00
11	00	000	001	000	400	11		-10,187.00	0.00
								Total	0.00
								-10,187.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

017-005-0001									
Red vial con servicios de mantenimiento								Total	0.00
11	00	000	002	000	100	11		10,187.00	0.00
								Total	0.00
								10,187.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
017-003-0001	Dirección y coordinación		-10,187.00	0
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento		0	10,187.00
Total			-10,187.00	10,187.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-10,187.00	10,187.00
0000-SIN ORGANISMO			-10,187.00	10,187.00
0000-SIN CORRELATIVO			-10,187.00	10,187.00
Total			-10,187.00	10,187.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	PAGINA : 2 DE 3
Comprobante de Reprogramación subproductos	FECHA : 19/12/2025
	HORA : 12:37.12
	REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	62

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRAZ		REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
202	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación		no modifica meta
202	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación		no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento		no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento		no modifica meta

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Análitica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		PAGINA : 3 DE 3	
Comprobante de Reprogramación subproductos		FECHA : 19/12/2025	
		HORA : 12:37.12	
		REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 202 - 000		62	
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2		REPROGRAMACION: X
Centro Costo Consolidados			
2659-41; 2661-30; 2667-29; 2701-31; 3271-29;			

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de débitos y créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con la finalidad de regularizar selos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

MSc. Edwin Aroldo Ibarra Ramírez
 Sub-Director Administrativo a.i.g.
 Dirección General de Caminos
 FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES

Ing. Ovidio Juventino Alvarez Gaivez
 Director General
 Dirección General de Caminos
 FIRMA



JUSTIFICACIÓN DE DÉBITO

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Renglón 413 "Indemnización al Personal" Ubicación Geográfica 0101
Q.10.187.00

Se debita de este renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros asignados para el presente año por lo que se solicita el débito sin que afecte pagos posteriores.

CRÉDITO

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"

Renglón 111 "Energía Eléctrica" Q.8.798.00

Ubicación Geográfica 0401 Q.2.499.00

Ubicación Geográfica 1101 Q.4.454.00

Ubicación Geográfica 1201 Q.1.845.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Reglón 113 "Telefonía" Q.977.00 Ubicación Geográfica 1101 Q.89.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Reglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.1,300.00 Ubicación Geográfica 0101 Q.89.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".



MSc. Edwin Aroldo Irujo
Sub-Director Administrativo a.i.
Dirección General de Caminos



Ing. Ovidio Juventino Alvarez Gaivez
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2209-9100

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.caminos.gob.gt

REF: Oficio-2.1-1098-2025/ach

Guatemala, 18 de diciembre de 2025


Licenciada
María Hortensia del Cid López
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Licenciada del Cid:

Cordialmente nos dirigimos a usted, para remitir una modificación presupuestaria tipo **INTRA2** por un monto de **Q. 2,564,644.00** de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



Mrs. Leticia Choc Boteo
Subdirectora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lic. María Hortensia del Cid López
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Recibido en: **14** Hora: **00:11**
Fecha: **19 DIC 2025**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

Cc: Archivo
Adjunto: documentos indicados.

**"JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS"**

UNIDAD EJECUTORA: 206 FECHA: 18/12/2025

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS: Q2,564,644.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100--

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y Ref. Resolución UCEE 92-2025 DIREC/FINANCIERO emitido por: Dirección

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES		
PRDO	PIB	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO				CHEQUEO	
0	24	3	14	1	Dirección y Coordinación	Reparamiento de edificación públicas	Q480,160.00	Q480,160.00	00.00	Evento	Si conlleva movimiento de metas físicas
0	24	4	14	1	Dirección y Coordinación	Entidades beneficiadas con instalación y dotación de módulos	Q2,084,484.00	Q2,084,484.00	Q0.00	Entidad	Si conlleva movimiento de metas físicas
					TOTAL	Q2,564,644.00	Q2,564,644.00	Q0.00	Q0.00		


Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:


20307-7; 21235-4; 21456-3; 22035-2; 22039-2; 22048-2;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Lcda. Ana Lucía Chaperón Ixcoy
 Col: 28513
 Servicios Profesionales
 Departamento de Planificación, Sección de
 Coordinación y Programación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Ing. Henry Kenny Menchú Tzoc
 Col: 9666
 Servicios Profesionales
 COORDINADOR
 Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


MBA. Jockeline V. Choc Balleo
 Subdirectora
 Unidad de Construcción de Edificios
 del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Ref. Resolución UCEE 92-2025 DIREC/FINANCIERO

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO, Guatemala, diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco.

ASUNTO: Departamento Financiero trasladada solicitud de modificación presupuestaria para el financiamiento de renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" para garantizar la ejecución de proyectos de remozamiento y pago de Otras Maquinarias y Equipos.

Se tiene a la vista para resolver conforme se indica en el asunto y.

CONSIDERANDO

Con base al Acuerdo Gubernativo número 20-83 de fecha 20 de enero de año 1983, que regula la creación de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos y el Acuerdo Gubernativo número 80-97 de fecha 29 de enero de 1997, que modificó la denominación de Unidad de Construcción de Edificios Educativos a Unidad de Construcción de Edificios del Estado, siendo una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 36-2024 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- para el ejercicio fiscal 2025 y en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo dispuesto en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado tiene programadas ejecutar durante el presente ejercicio fiscal. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por Resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran dentro del mismo programa o categoría equivalente de la misma institución.

Ref. Resolución UCEE 92-2025 DIREC/FINANCIERO

POR TANTO

Con base en los considerados; así como a lo estipulado en el contrato individual de trabajo número 08-2024-022-UCEE del 1 de octubre de 2024, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 1058-2024 del 1 de octubre de 2024, prorrogado mediante Acuerdo Ministerial número 1530-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y en el uso de las facultades que le competen a la Dirección de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, la reeducción presupuestaria a nivel de ubicaciones geográficas, tipo INTRA2, por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.2,564,644.00)**; DÉBITO Y CRÉDITO de los Renglones 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", y 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Fuente de Financiamiento 52 "Prestamos Externos" Organismo 0403 Correlativo 0065, Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

SEGUNDO: Se faculta al Departamento Financiero y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

TERCERO: Imprimase dos veces la presente resolución y firmase en original y pásese a los Departamentos para continuar con los trámites administrativos correspondientes.



Licda. Prudencia Patricia Palencia Mada
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 18/12/2025 HORA : 17:20:26 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	66

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

024-001-0003	Remozamiento de edificios públicos	-2,564,644.00	0.00
14 00 000 001 000	100 11		
024-001-0004	Entidades beneficiadas con instalación y dotación de módulos	-480,160.00	0.00
14 00 000 001 000	300 52		
	Total	-2,564,644.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

024-001-0003	Remozamiento de edificios públicos	480,160.00	0.00
14 00 000 001 000	100 11		
024-001-0004	Entidades beneficiadas con instalación y dotación de módulos	2,084,484.00	0.00
14 00 000 001 000	300 52		
	Total	2,564,644.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
024-001-0003	-480,160.00	480,160.00	
024-001-0004	-2,084,484.00	2,084,484.00	
	-2,564,644.00	2,564,644.00	

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria con fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 52 "Préstamos Externos" para el pago de estimaciones del renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios" y 329 "Otras Maquinarias y Equipos"
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
DIA	MES
	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 18/12/2025 HORA : 17:20.26 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	66

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-480,160.00	480,160.00
0000-SIN ORGANISMO	-480,160.00	480,160.00
0000-SIN CORRELATIVO	-480,160.00	480,160.00
52-PRÉSTAMOS EXTERNOS	-2,084,484.00	2,084,484.00
0403-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	-2,084,484.00	2,084,484.00
0065-SEGUNDO PRESTAMO PARA POLITICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACION ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA (DECRETO #21-2024)	-2,084,484.00	2,084,484.00
Total	-2,564,644.00	2,564,644.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	024-001	Dirección y coordinación	-1	Evento
206	14	00	000	001	000	024-001-0003	Remozamiento de edificios públicos	-1	Evento
206	14	00	000	001	000	024-001-0004	Entidades beneficiadas con instalación y dotación de módulos	-4	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria con fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 52 "Préstamos Externos" para el pago de estimaciones del renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios" y 329 "Otras Maquinarias y Equipos"		
--------------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	
	DIA	MES
		AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 18/12/2025 HORA : 17:20.26 REPORTE: R0081762.2.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	66

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRAZ		REPROGRAMACION: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
206	14	00	000	001	000	024-001	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el objeto de la modificación es fortalecer los renglones presupuestarios.
206	14	00	000	001	000	024-001-0003	Remozamiento de edificios públicos	No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el objeto de la modificación es fortalecer los renglones presupuestarios.

Centro Costo Consolidados

20307-7; 21235-4; 21456-3; 22035-2; 22039-2; 22048-2;

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria con fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 52 "Préstamos Externos" para el pago de estimaciones del renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios" y 329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

2
MBA. Jovany Chacaboteo
Subdirector de Edificios
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licda. Flor de María Henríquez
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, justificaciones para la reprogramación de productos, subproductos y metas físicas, Guatemala diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco.

Mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la modificación presupuestaria por ubicaciones geográficas, tipo INTRA 2, por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CRUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.2,564,644.00)**; DÉBITO y CRÉDITO de los Renglones 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", y 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" Organismo 0403 Correlativo 0065, Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.

DÉBITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q. 480,160.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	DEBITO
0108	Mixco, Guatemala	Q.480,160.00
TOTAL		Q.480,160.00

El **débito presupuestario** propuesto se fundamenta en que se realizó una proyección de pagos por el Departamento de Operaciones y se determinó que en este geográfico no se realizará ningún pago en lo que resta del ejercicio fiscal 2025.

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS"

RENGLÓN 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Q.2,084,484.00

Se solicita el Débito de recursos en las ubicaciones geográficas y montos que se detallan a continuación:

CENTRO DE COSTO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	DEBITO
22039	0201	Guastatoya, El Progreso	Q.1,092,241.00
22048	0113	Fraijanes, Guatemala	Q.992,243.00
TOTAL			Q.2,084,484.00

El débito propuesto se fundamenta en el análisis de la ejecución presupuestaria y en la actualización del cronograma de trabajo remitido por la empresa **MAQUIFUERZA**. En dicho documento, se establece que no se llevará a cabo la instalación de los módulos prefabricados en las ubicaciones geográficas previstas durante el presente ejercicio fiscal 2025, imposibilitando así la ejecución del gasto programado.

CANTIDAD	CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR
4	144014	Alto: 2.73 metros en la corona y 3.55 metros en la cumbrera; Área: 104 Metro Cuadrado; Incluye: Instalación eléctrica; Paredes: Paneles de pvc con aislante termoacustico; Puerta: Metal; Techo: Lámina con aislante térmico; Ventanas: Corrediza;	Q.521,121.00	Q.2,084,484.00

Por lo que, existirá una disponibilidad financiera que no será ejecutada en el presente año.

TOTAL, DÉBITOS Q.2,564,644.00

CREDITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.1,381,004.00

Se solicita el Crédito de recursos en las ubicaciones geográficas y montos que se detallan a continuación:

UBI. GEO.	MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DE EST.	CREDITO
0504	Siquinalá, Escuintla	Q.459,841.03	1	Q.480,160.00
TOTAL				Q.202,476.00

Se **solicita EL CRÉDITO** de fondos presupuestarios a la **ubicación geográfica previamente especificada**. Esta acreditación es esencial para **inyectar liquidez** y garantizar la **continuidad sin interrupciones** de la ejecución del proyecto durante el presente ejercicio fiscal, y de esta manera **asegurar el cumplimiento de las metas programadas** por la Unidad, maximizando la ejecución presupuestaria del año 2025 y minimizando el riesgo de atrasos o la paralización de esta obra estratégica.

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS"

RENGLÓN 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Q.2,084,484.00

CENTRO DE COSTO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	DEBITO
21456	0202	Morazán, El Progreso	Q.446,121.00
22035	0113	El Estor, Izabal	Q.1,638,363.00
TOTAL			Q.2,084,484.00

CANTIDAD	CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR
4	144014	Alto: 2.73 metros en la corona y 3.55 metros en la cumbreira; Área: 104 Metro Cuadrado; Incluye: Instalación eléctrica; Paredes: Paneles de pvc con aislante termoacustico; Puerta: Metal; Techo: Lámina con aislante térmico; Ventanas: Corrediza;	Q.521,121.00	Q.2,084,484.00

El Crédito propuesto se fundamenta en el análisis de la ejecución presupuestaria y en la actualización del cronograma de trabajo remitido por la empresa **MAQUIFUERZA**. En dicho documento, se establece que en estas Ubicaciones Geográficas se llevará a cabo la instalación de los módulos prefabricados previstas durante el presente ejercicio fiscal 2025

TOTAL, CRÉDITOS Q.2,564,644.00



COPIA

OFICIO 0.4-0-1235-2025 CC/jm

Guatemala, 18 de diciembre de 2025.

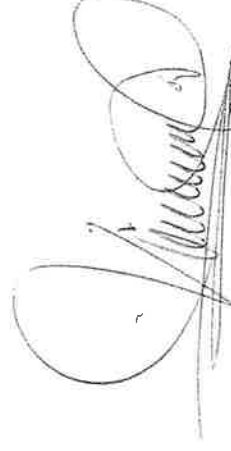
Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Cuin:

Se adjunta al presente el **Comprobante de Reprogramación Subproductos número 66**, en estado **SOLICITADO**, juntamente con la documentación correspondiente, se solicita la readecuación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.2,564,644.00)**; DÉBITO y CRÉDITO de los Renglones 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", y 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Fuente de Financiamiento 52 "Prestamos Externos" Organismo 0403 Correlativo 0065, Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE..

Atentamente,


Lic. **Cristian David Castillo López**
Jefe del Departamento Financiero
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


MPA. **Jackeline L. Chor Boteo**
Subdirectora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 18/12/2025 HORA : 17:17.02 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JCEE-	66

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

024-001-0003 Remozamiento de edificios publicos			-2,564,644.00	0.00
14 00 000 001 000 100 11			-480,160.00	0.00
024-001-0004 Entidades beneficiadas con instalación y dotación de módulos			-2,084,484.00	0.00
14 00 000 001 000 300 52				
Total				

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

024-001-0003 Remozamiento de edificios publicos			2,564,644.00	0.00
14 00 000 001 000 100 11			480,160.00	0.00
024-001-0004 Entidades beneficiadas con instalación y dotación de módulos			2,084,484.00	0.00
14 00 000 001 000 300 52				
Total				

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
024-001-0003 Remozamiento de edificios publicos	-480,160.00	480,160.00
024-001-0004 Entidades beneficiadas con instalación y dotación de módulos	-2,084,484.00	2,084,484.00
	-2,564,644.00	2,564,644.00

DESCRIPCIÓN
Modificación Presupuestaria con fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 52 "Préstamos Externos" para el pago de estimaciones del renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios" y 329 "Otras Maquinarias y Equipos"

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 18/12/2025 HORA : 17:17:02 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	66

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-480,160.00	480,160.00
0000-SIN ORGANISMO	-480,160.00	480,160.00
0000-SIN CORRELATIVO	-480,160.00	480,160.00
52-PRÉSTAMOS EXTERNOS	-2,084,484.00	2,084,484.00
0403-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	-2,084,484.00	2,084,484.00
0065-SEGUNDO PRESTAMO PARA POLITICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACION ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA (DECRETO #21-2024)	-2,084,484.00	2,084,484.00
Total	-2,564,644.00	2,564,644.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO																						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	PY	SP	PG	UE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA							
206	14	00	000	001	000	024-001	000	024-001	000	001	14	206	14	00	000	001	000	024-001-0003	000	024-001-0003	-1	Evento
206	14	00	000	001	000	024-001	000	024-001	000	001	14	206	14	00	000	001	000	024-001-0004	000	024-001-0004	-1	Evento
206	14	00	000	001	000	024-001	000	024-001	000	001	14	206	14	00	000	001	000	024-001-0004	000	024-001-0004	-4	Entidad
instalación y dotación de módulos																						

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	PY	SP	PG	UE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria con fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 52 "Préstamos Externos" para el pago de estimaciones del renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios" y 329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 18/12/2025 HORA : 17:17.02 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JUCEE-	66

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
206	14	00	000	001	000	024-001	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el objeto de la modificación es fortalecer los renglones presupuestarios.
206	14	00	000	001	000	024-001-0003	Remozamiento de edificios públicos	No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el objeto de la modificación es fortalecer los renglones presupuestarios.

Centro Costo Consolidados

20307-7; 21235-4; 21456-3; 22035-2; 22039-2; 22048-2;

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria con fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 52 "Prestamos Externos" para el pago de estimaciones del renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios" y 329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Cristóbal David Castillo López
Jefe del Departamento Financiero
Unidad de Control y Vigilancia del Estado -JUCEE-
FIRMA

MBA. Jocelyne L. Cruz Betanc
Subdirectora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -JUCEE-
Ministerio de Construcción,
Mantenimiento y Reparación de Edificios
FIRMA

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, justificaciones para la reprogramación de productos, subproductos y metas físicas, Guatemala diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco.

Mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la modificación presupuestaria por ubicaciones geográficas, tipo INTRA 2, por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.2,564,644.00)**; DÉBITO y CRÉDITO de los Renglones 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", y 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Fuente de Financiamiento 52 "Prestamos Externos" Organismo 0403 Correlativo 0065, Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.

DÉBITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q. 480,160.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	DEBITO
0108	Mixco, Guatemala	Q.480,160.00
TOTAL		Q.480,160.00

El **débito presupuestario** propuesto se fundamenta en que se realizó una proyección de pagos por el Departamento de Operaciones y se determinó que en este geográfico no se realizará ningún pago en lo que resta del ejercicio fiscal 2025.

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS"

RENGLÓN 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Q.2,084,484.00

Se solicita el Débito de recursos en las ubicaciones geográficas y montos que se detallan a continuación:

CENTRO DE COSTO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	DEBITO
22039	0201	Guastatoya, El Progreso	Q.1,092,241.00
22048	0113	Fraijanes, Guatemala	Q.992,243.00
TOTAL			Q.2,084,484.00

El débito propuesto se fundamenta en el análisis de la ejecución presupuestaria y en la actualización del cronograma de trabajo remitido por la empresa **MAQUIFUERZA**. En dicho documento, se establece que no se llevará a cabo la instalación de los módulos prefabricados en las ubicaciones geográficas previstas durante el presente ejercicio fiscal 2025, imposibilitando así la ejecución del gasto programado.

CANTIDAD	CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR
4	144014	Alto: 2.73 metros en la corona y 3.55 metros en la cumbrera; Área: 104 Metro Cuadrado; Incluye: Instalación eléctrica; Paredes: Paneles de pvc con aislante termoacustico; Puerta: Metal; Techo: Lámina con aislante térmico; Ventanas: Corrediza;	Q.521,121.00	Q.2,084,484.00

Por lo que, existirá una disponibilidad financiera que no será ejecutada en el presente año.

TOTAL, DÉBITOS Q.2,564,644.00

CREDITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.480,160.00

Se solicita el Crédito de recursos en las ubicaciones geográficas y montos que se detallan a continuación:

UBI. GEO.	MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	SALDO DISPONIBLE	ESTIMACIONES	MONTO DE EST.	CREDITO
0504	Siquinalá, Escuintla	Q.459,841.03	1	Q.940,000.81	Q.480,160.00
TOTAL					Q.480,160.00

Se **solicita EL CRÉDITO** de fondos presupuestarios a la **ubicación geográfica previamente especificada**. Esta acreditación es esencial para **inyectar liquidez** y garantizar la **continuidad sin interrupciones** de la ejecución del proyecto durante el presente ejercicio fiscal, y de esta manera **asegurar el cumplimiento de las metas programadas** por la Unidad, maximizando la ejecución presupuestaria del año 2025 y minimizando el riesgo de atrasos o la paralización de esta obra estratégica.

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS"

RENGLÓN 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Q.2,084,484.00

CENTRO DE COSTO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPIO, DEPARTAMENTO	CREDITO
21456	0202	Morazán, El Progreso	Q.446,121.00
22035	1803	El Estor, Izabal	Q.1,638,363.00
TOTAL			Q.2,084,484.00

CANTIDAD	CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR
4	144014	Alto: 2.73 metros en la corona y 3.55 metros en la cumbre; Área: 104 Metro Cuadrado; Incluye: Instalación eléctrica; Paredes: Paneles de pvc con aislante termoacustico; Puerta: Metal; Techo: Lámina con aislante térmico; Ventanas: Corrediza;	Q.521,121.00	Q.2,084,484.00

El Crédito propuesto se fundamenta en el análisis de la ejecución presupuestaria y en la actualización del cronograma de trabajo remitido por la empresa **MAQUIFUERZA**. En dicho documento, se establece que en estas Ubicaciones Geográficas se llevará a cabo la instalación de los módulos prefabricados previstas durante el presente ejercicio fiscal 2025

TOTAL, CRÉDITOS Q.2,564,644.00



Lic. Cristóbal David Castillo López
Jefe del Departamento Financiero
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCIE-
Min. U. de la Infraestructura y Vivienda

Ref. Resolución UCEE 92-2025 DIREC/FINANCIERO

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO, Guatemala, diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco.

ASUNTO: Departamento Financiero traslada solicitud de modificación presupuestaria para el financiamiento de renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" para garantizar la ejecución de proyectos de remozamiento y pago de Otras Maquinarias y Equipos.

Se tiene a la vista para resolver conforme se indica en el asunto y.

CONSIDERANDO

Con base al Acuerdo Gubernativo número 20-83 de fecha 20 de enero de año 1983, que regula la creación de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos y el Acuerdo Gubernativo número 80-97 de fecha 29 de enero de 1997, que modificó la denominación de Unidad de Construcción de Edificios Educativos a Unidad de Construcción de Edificios del Estado, siendo una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 36-2024 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- para el ejercicio fiscal 2025 y en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo dispuesto en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado tiene programadas ejecutar durante el presente ejercicio fiscal. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por Resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran dentro del mismo programa o categoría equivalente de la misma institución.

Ref. Resolución UCEE 92-2025 DIREC/FINANCIERO

POR TANTO


Con base en los considerados; así como a lo estipulado en el contrato individual de trabajo número 08-2024-022-UCEE del 1 de octubre de 2024, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 1058-2024 del 1 de octubre de 2024, prorrogado mediante Acuerdo Ministerial número 1530-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y en el uso de las facultades que le competen a la Dirección de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, la readequación presupuestaria a nivel de ubicaciones geográficas, tipo INTRA2, por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.2,564,644.00)**; DÉBITO Y CRÉDITO de los Renglones 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", y 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Fuente de Financiamiento 52 "Prestamos Externos" Organismo 0403 Correlativo 0065, Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

SEGUNDO: Se faculta al Departamento Financiero y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

TERCERO: Imprímase dos veces la presente resolución y firmase en original y pásese a los Departamentos para continuar con los trámites administrativos correspondientes.



María Palatuga Lejada
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda